

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 26

En la ciudad de Panamá, al día nueve (9) del mes de marzo de dos mil quince (2015), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

| | | |
|--------|-----|---|
| 1 F | 133 | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA PALMA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE YENI ESTHER CARVAJAL MURILLO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.473 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, DICTADA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 2 Z | 134 | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO.OMAR IVAN CHAVEZ MEDINA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE ORLANDO MORENO CORDOBA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL No.625 DE 11 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 3 B | 135 | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA FIRMA LÓPEZ, MORALES & CHIARI-ABOGADOS, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PUNTO EN EL PACIFICO DEVELOPMENT CORP., PARA QUE SE DECLARE NULO. POR ILEGAL, EL AUTO No.2-2011 DE 29 DE JUNIO DE 2011, DICTADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SUS ACTOS CONFIRMATORIOS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. |
| 4 F | 136 | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINITRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO.FRANCISCO ESPINOSA CASTILLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACION INVERSIONES GRUPO CHING, S.A., PARA QUE SE DECLARE NULA,POR ILEGAL, LA RESOLUCION No.083 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, |

SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

| | |
|-----|---------|
| 133 | Fábrega |
| 134 | Zamorán |
| 135 | Beraude |
| 136 | Fábrega |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA